



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Despacho
Presidencial

Subsecretaría General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Lima, 04 de Febrero de 2021

OFICIO N° -2021-DP/SSG-OACGD

Señora

FLOR DE MARIA GUERRA SAMANAMUD

Decana Region XIV Huacho

Colegio de Trabajadores Sociales del Perú

Av. Enrique Meiggs N° 1910, Florida Baja, Chimbote

Áncash

decana@ctspregionxiv.com

Presente.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento ingresado a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del Despacho Presidencial, mediante expediente N° 21-0000955 de fecha 19 de enero de 2021.

Al respecto, cabe precisar que de conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Poder Ejecutivo es un poder del Estado que, si bien se encuentra bajo la Jefatura del Presidente de la República, está integrado también por el Consejo de Ministros, la Presidencia del Consejo de Ministros, los Ministerios y demás entidades públicas del Poder Ejecutivo, cuyas funciones se encuentran plenamente identificadas por Ley, las mismas que se encargan de diseñar, establecer, ejecutar y supervisar políticas nacionales y sectoriales, asumiendo la rectoría respecto de ellas según corresponda sus competencias.

En ese sentido, en mérito a la normativa expuesta en el párrafo precedente y el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, y en el marco de colaboración entre entidades establecido en el numeral 87.1 del artículo 87 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, hago de conocimiento que su solicitud ha sido derivada con los Oficios N° 000456, 000457, 000458 y 000459-2021-DP/SSG a la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y al Ministerio de Energía y Minas, respectivamente, para la atención y evaluación correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

BEDER RAMON CAMACHO GADEA

DIRECTOR DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA(e)

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

(BCG/drg)

2021-0000955

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Despacho Presidencial, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://www.presidencia.gob.pe/verifica" e ingresando la siguiente clave: 8V4V1JE



Edificio Palacio, Jr. de la Unión N° 264, Lima
Central Telefónica: (01)311-3900 - (511)311-4300
atencion-ciudadano@presidencia.gob.pe
www.presidencia.gob.pe